ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, junio de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…*" La Alcaldía del Municipio de Sincelejo, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, que tendrá por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL DE SINCELEJO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO:

Producto Interno Bruto - PIB- nacional trimestral[1]

Información I trimestre 2023: En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022



En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	
Explotación de minas y canteras	
Industrias manufactureras	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	
Construcción	
Comercio al por mayor y al por menor[3]	
Información y comunicaciones	
Actividades financieras y de seguros	
Actividades inmobiliarias	

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

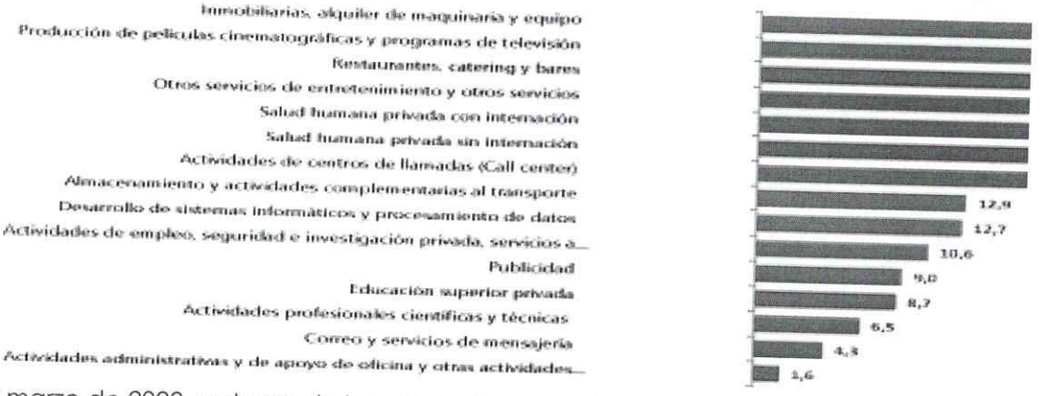
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS: SECTOR TERCIARIO SERVICIOS[2]**:** Información marzo de 2023

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

(EMS) Encuesta Men

Variación anual de los ingresos nominales - Total nacional (mar



En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[3]. En abril de 2023 **la variación anual del IPC fue 12,82%**, es decir, 3,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,23% y la variación mensual del IPC fue del 0,78%.

(IPC) Índice de Precio

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacio

IPC	Abril				
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Var
	2023	2022	2023	2022	2023

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,25	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,63	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,35	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,16	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

1.2. ASPECTO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.3. ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1882 DE 2018.**
- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**
- **LEY 1562 DE 2012.**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Que por tratarse de una **SUMINISTRO** que no supera la mínima cuantía de la entidad se debe llevar a cabo a través de la modalidad de selección mínima cuantía tal y como lo establece el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Que, en este orden de ideas, se contratará mediante la modalidad de selección **MINIMA CUANTÍA.**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIIS para la vigencia 2021 se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Se determinó que para conocer el comportamiento de la oferta se debió estudiar el comportamiento de las empresas que realizan la actividad de (CIIU 4.0): 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios.

A continuación, se muestra la lista de 100 empresas constituidas en Colombia que se encuentran activas para desarrollar esta actividad en el país de las cuales 57 son clasificadas como GRANDE empresa:

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800022862	FRUTAS DE EXPORTACION SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,14	82%	6,06	0,05	0,29	GRANDE
800026845	OCATI SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,45	40%	1,99	0,15	0,24	GRANDE
800043910	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE BOLIVAR S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,84	39%	3,67	0,04	0,06	GRANDE
800045218	SUPERORIENTE S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,17	76%	5,62	0,23	0,96	GRANDE

800079536	DISTRIBUIDORA DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA SABANA S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,68	76%	0,38	0,08	0,33	GRANDE
800102638	ADMINISTRACION DE RECURSOS Y OPORTUNIDADES S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,23	61%	+IND	0,04	0,09	GRANDE
800118728	SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,19	44%	+IND	0,12	0,22	GRANDE
800144465	DISTRIBUIDORA DISTRIABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,82	42%	10,22	0,13	0,22	GRANDE
800158432	PRODUCTOS 3A LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,29	66%	10,28	0,06	0,17	GRANDE
800173004	FRUTAS COMERCIALES S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,26	72%	1,77	0,23	0,80	GRANDE
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,17	78%	6,78	0,10	0,43	GRANDE
800199256	DISTRIBUIDORA DE TIENDAS LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	3,95	42%	0,27	0,01	0,01	GRANDE
800248889	MG CIA SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,64	61%	4,66	0,18	0,46	GRANDE
800251304	PROVEEDORA DE ABASTOS Y VIVERES S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,36	59%	3,24	0,11	0,26	GRANDE
805005011	ANDINA AGROPECUARIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,14	61%	3,78	0,07	0,17	GRANDE
805027111	FRUTICOLA DE COLOMBIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,18	60%	1,22	0,04	0,10	GRANDE
805031628	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,94	45%	3,78	0,05	0,09	GRANDE
806013303	DISTRIALIADOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,70	58%	2,54	0,05	0,11	GRANDE
810000520	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,70	47%	6,04	0,14	0,27	GRANDE
811003604	TRILLADORA LA MONTAÑA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	3,45	29%	+IND	0,32	0,45	GRANDE
811010574	ABURRA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,62	62%	3,93	0,14	0,38	GRANDE
811011194	MEGAMARKET SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,90	56%	+IND	0,19	0,42	GRANDE
811021246	ESCALAR DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,61	63%	+IND	0,00	0,01	GRANDE
811025837	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,89	47%	8,40	0,12	0,22	GRANDE
811030734	H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de	1,46	71%	7,01	0,06	0,21	GRANDE

		productos alimenticios						
811032699	GLOBAL GARLIC SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,04	62%	+IND	0,08	0,21	GRANDE
811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,68	52%	5,35	0,15	0,31	GRANDE
816003385	CI PRODUCTOS BASICOS IMPORT Y EXPORT S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	3,35	30%	1,85	0,43	0,62	GRANDE
817003658	DISTRITIENDS DEL CAUCA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	3,28	28%	0,98	0,21	0,28	GRANDE
819003792	C.I. LA SAMARIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,51	59%	1,31	0,03	0,08	GRANDE
821003541	JOTA BE SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,03	48%	+IND	0,14	0,27	GRANDE
830006910	GENERACION COLOMBIA S AS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	3,73	25%	7,96	0,25	0,34	GRANDE
830026818	ANCLA Y VIENTO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	6,32	90%	0,43	0,01	0,10	GRANDE
830060286	DISERAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,41	49%	2,87	0,14	0,27	GRANDE
830105693	PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES SA SUPRACEITES S A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,19	66%	3,37	0,08	0,24	GRANDE
830114072	BEST CHOICE Y CIA S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,75	51%	1,76	0,15	0,30	GRANDE
830117064	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,49	59%	4,03	0,06	0,15	GRANDE
830133722	ROSMI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,83	55%	0,33	0,02	0,05	GRANDE
830144306	BIG MARKET S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,23	60%	+IND	0,11	0,27	GRANDE
837000921	COMPAÑIA INTEGRAL S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,97	74%	1,28	0,15	0,59	GRANDE
860000261	COMPAÑÍA NACIONAL DE LEVADURAS, LEVAPAN S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,88	65%	1,49	0,07	0,20	GRANDE
860075498	MORENOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,43	54%	1,28	0,06	0,13	GRANDE
860075787	JOLI FOODS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,73	55%	1,58	0,12	0,27	GRANDE
860511541	COMESTIBLES ALFA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,09	64%	0,74	0,14	0,39	GRANDE
860521637	ORGANIZACION CARDENAS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,81	61%	0,99	0,04	0,11	GRANDE
890301163	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA.	G4631 - Comercio al por mayor de	0,32	80%	1,37	0,04	0,19	GRANDE

		productos alimenticios						
890705018	SIERRA PINEDA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,27	58%	2,30	0,06	0,14	GRANDE
890914779	DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,06	91%	2,89	0,11	1,19	GRANDE
890915197	PROMOCIONES Y MERCADEO MARTINEZ HERMANOS S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,51	30%	+IND	0,01	0,01	GRANDE
890928717	JOSE A Y GERARDO E ZULUAGA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,08	66%	2,06	0,09	0,25	GRANDE
890937015	DISTRIBUIDOR TROPICANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,25	64%	2,06	0,08	0,21	GRANDE
891200162	PUYO SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,26	58%	+IND	0,05	0,11	GRANDE
891201919	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ABRAHAM DELGADO LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,90	22%	+IND	0,59	0,76	GRANDE
892201114	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,71	30%	7,29	0,13	0,19	GRANDE
900013340	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,94	51%	16,45	0,25	0,51	GRANDE
900020293	4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,09	47%	+IND	0,75	1,41	GRANDE
900024261	EPROFRUVER COLOMBIA LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,86	61%	+IND	0,27	0,70	GRANDE

De las empresas analizadas del consolidado de la SIIS se procedió a identificar las MIPYMES para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector, donde se tomó una muestra de 43 empresas representativas.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800026208	DISTRIBUCIONES FRANCISCO DE PAULA GOMEZ E HIJOS Y CIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,41	64%	0,96	0,04	0,12	MEDIANA
800030594	PRODEX S.A.S EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	4,79	73%	2,79	0,04	0,15	MEDIANA
800094923	DISTRILACTEOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,99	46%	+IND	0,42	0,78	MEDIANA
800113803	LINEA UNO COMERCIALIZADORA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,61	72%	1,36	0,11	0,39	PEQUEÑA
800140931	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,91	54%	0,95	0,05	0,11	MEDIANA
800159598	ENTRE RIOS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,85	59%	1,60	0,16	0,39	MEDIANA

800220665	EUROCOL LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,49	34%	6,24	0,16	0,25	MEDIANA
800222159	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,55	66%	1,48	0,04	0,13	MEDIANA
800235505	SUMOTO SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,64	51%	+IND	0,05	0,10	MEDIANA
800239936	SABOR SUIZO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,98	38%	+IND	0,06	0,09	MEDIANA
804014026	SUMINISTROS, TRANSPORTE Y TECNOLOGIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,14	71%	1,62	0,11	0,37	MEDIANA
804016025	INVERSORA DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,86	67%	0,14	0,01	0,02	MEDIANA
805018747	GRANISAL LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,30	43%	+IND	0,45	0,78	MEDIANA
805024286	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FRUCONGSA S A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,31	55%	+IND	0,04	0,09	PEQUEÑA
809006578	DISTRIBUCIONES EN RED LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,75	66%	+IND	0,08	0,24	MEDIANA
811042922	INSUMOS DE PANADERIA S.A.S. "INSUPAN S.A.S."	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	3,41	51%	+IND	0,05	0,10	MEDIANA
813011921	COFFEE EXPORT & CIA S EN C C.I.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,14	34%	1,43	0,05	0,07	PEQUEÑA
817000497	DISAGIL LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,61	60%	9,48	0,12	0,31	MEDIANA
822005165	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS JE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,93	51%	+IND	0,04	0,08	PEQUEÑA
827000304	DISCOGRA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,85	34%	+IND	0,08	0,12	MEDIANA
828000810	SURTIDOR LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,32	74%	3,54	0,12	0,46	MEDIANA
830001552	PROVEBOLSAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,37	72%	1,55	0,07	0,24	MEDIANA
830010679	PELLETS LA SABANA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,71	56%	+IND	0,06	0,14	MEDIANA
830043061	POLLOS EL CANTOR LA DIFERENCIA DEL SABOR LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,89	68%	+IND	0,03	0,10	MEDIANA
830049459	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,59	60%	1,27	0,14	0,34	MEDIANA
830051952	ALTERNATIVAS ALIMENTICIAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,16	85%	1,36	0,29	1,86	MEDIANA
830054028	PREMIUM CHOICE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,30	47%	1,63	0,28	0,54	MEDIANA
830054925	INSUALIMENTOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de	4,54	58%	+IND	0,00	0,00	MEDIANA

		productos alimenticios						
830058798	COMERCIALIZADORA MONTEVERDE & CIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,79	47%	+IND	0,03	0,06	MEDIANA
830072419	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,62	45%	2,09	0,03	0,06	MEDIANA
830084116	SELECT PETS DE COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,20	38%	+IND	0,16	0,26	MEDIANA
830103572	CMX Y/O MEDISUMA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,38	57%	3,67	0,04	0,10	MEDIANA
830111475	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SEMAR COMSEMAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,08	47%	2,93	0,11	0,20	MEDIANA
830115656	COMERCIALIZADORA DIAZ HERNANDEZ E HIJOS Y CIA S EN C	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,46	67%	7,01	0,09	0,28	MEDIANA
832004366	LECHES DE SIMIJACA LEDESIM LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,99	37%	1,95	0,05	0,08	MEDIANA
832009646	INTEGRACION SERVICAMPO S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	1,18	64%	0,72	0,05	0,14	MEDIANA
844004724	COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,58	64%	6,91	0,11	0,31	MEDIANA
860353776	PINZON IRAGORRI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,01	47%	14,43	0,60	1,15	MEDIANA
890211973	JONES ARANGO & CIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,88	60%	0,89	0,03	0,07	PEQUEÑA
890212249	NEO FRUT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	3,41	30%	2,91	0,15	0,21	PEQUEÑA
890803418	PROMAPAN LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	0,91	69%	+IND	0,09	0,30	MEDIANA
890924914	AGENCIA CORDOBA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,98	49%	2,29	0,09	0,18	PEQUEÑA
890936374	GLASEADORA EL TRIUNFO Y CIA SCA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	2,05	47%	+IND	0,02	0,03	MEDIANA

2.1. CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: el **"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL DE SINCELEJO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"** se puede ubicar así:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

1	50151513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
2	50221101	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Grano de cereal
3	50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
4	50161511	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
5	50221301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina vegetal
6	50131704	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
7	50221001	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Granos
8	50121538	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa
9	50192901	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
10	50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
11	50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
12	50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
13	50421800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales secos	Fríjoles Secos	
14	50424500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales secos	Lentejas Secas	
15	50405702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Papas	Papa redonda blanca
16	50406500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Tomates	
17	50405320	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Cebollas	Cebolla blanca guardada
18	50131612	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina

2.2. ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto **la Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal** adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación y determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de **"SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL DE SINCELEJO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"** es de **VEINTE CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 25.520.720,00) IVA INCLUIDO,** este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato tales como el impuesto al valor agregado IVA, y demás contribuciones Departamentales y Municipales vigentes.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan las demás entidades estatales. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

3.1 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - MC-005-039-2020.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Suministro	
Objeto	SUMINISTRO DE VÍVERES VARIOS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS EN DESARROLLO DE SUS OPERACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
Presupuesto oficial	$ 50.000.000,00	
forma de pago	Pagos parciales.	
Experiencia	EXPERIENCIA: el proponente deberá acreditar haber celebrado tres (3) contratos terminados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea similar o igual a la naturaleza del objeto de la presente convocatoria, cuyo monto sumado sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial, 57 SMMLV.	
Código UNSPSC	50101700 - Frutos secos 50151500 - Grasas y aceites vegetales comestibles 50161500 - Chocolates, azúcares, edulcorantes productos 50181900 - Pan y galletas y pastelitos dulces 50221000 - Legumbres 50221100 - Cereales 50171800 - Salsas y condimentos y productos para untar	
Plazo	30 (Días)	
Oferentes	JHON FREDY ARIAS DUQUE	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor total del contrato con vigencia igual a la duración de este y seis (06) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% valor del contrato con vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.
	Calidad de los bienes	Por el 50% del valor del contrato con

	y servicios.	vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1375672

3.2 EPMSC-CALI - MC 009 DE 2023

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Suministros	
Objeto	LA PRESENTE INVITACION PUBLICA TIENE COMO FINALIDAD CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS PARA LA GESTION DE LOS PROCESOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL EPMSC CALI EPMSC CALI. SEGÚN RESOLUCION PRESUPUESTAL No. 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2023.	
Valor	$ 33.473.900,00	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Experiencia	No se exigió.	
Código UNSPSC	50151500 - Grasas y aceites vegetales comestibles	
Plazo	9 (Meses)	
Oferentes	GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S PROMOTORA	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato con vigencia igual a la duración de este y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 20% del valor total del contrato con vigencia igual a la duración de este y cuatro (04) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4068353

3.3 DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO - PN DEQUI MIC 046 2020

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Compraventa
Objeto	ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYA LAS DIFERENTES OPERACIONES DE CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Presupuesto oficial	$ 10.000.000,00
forma de pago	Pago final.
Experiencia	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de

	proyectos iguales o similares al presente proceso de contratación, cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los mismos	
Código UNSPSC	50404500 - Lentejas	
Plazo	11 meses	
Oferentes	INTERNET D&J Y ALGO MAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y sesenta (60) días más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 50% del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1552538

3.4 MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA - MC-073-2021.

Modalidad	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Compraventa	
Objeto	ADQUISICIÓN DE VÍVERES E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN EL COMEDOR DEL CENTRO VIDA GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.	
Presupuesto oficial	$ 24.968.227,00	
forma de pago	Pago contra entrega.	
Experiencia	Como máximo dos (2) certificados relacionados con el presente objeto contractual y superior al Cien (100%) del presupuesto oficial.	
Código UNSPSC	93131608 - Servicios de suministro de alimentos 47132102 - Kits de limpieza para uso general	
Plazo	2 (Meses)	
Oferentes	COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER SAS ARHO SOLUCIONES CONTROL	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor total del contrato y tendrá vigencia por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad del bien o servicio.	Por el 20% del valor total del contrato y tendrá una vigencia por el término del contrato y seis (06) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2047664

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

4.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

- Pagos parciales y
- Pago final.

4.2. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **Suministros.**

4.3. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento:** Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.** Por el 5% del valor del contrato.
- **Calidad del servicio:** Por el 50% del valor del contrato.

De acuerdo a la cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, el municipio de Sincelejo es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

4.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las demás entidades estatales, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTE/S
1	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS	JHON FREDY ARIAS DUQUE
2	EPMSC-CALI	GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S PROMOTORA
3	DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	INTERNET D&J Y ALGO MAS
4	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	COMERCIALIZADORA PRACTIFRUVER

		SAS ARHO SOLUCIONES CONTROL

4.5. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En dichos procesos se contó con la participación de pluralidad de oferente. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales
- Fluctuación en los precios del mercado.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

5. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación Pública la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

De acuerdo al análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de MiPymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se recomienda adoptar como criterios diferenciados habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

6. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los ocho (08) días del mes de junio de 2023.

JOHN MANUEL OVIEDO PÉREZ
Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal

Proyectó: Sandy Vergara Marrugo.